



3 de Octubre de 2018
DC/85/2018

CEDHNL PIDE ERRADICAR RIESGOS EN CENTRO DE INTERNAMIENTO DE MENORES

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León emitió medidas precautorias a la Secretaría de Seguridad Pública, solicitando que en su intervención en los hechos violentos suscitados hoy en el Centro de Internamiento de Adaptación para Adolescentes Infractores, se cumpla con el uso legítimo y proporcional de la fuerza, bajo el criterio de absoluta necesidad.

Tras darse a conocer en diversos medios de comunicación que un grupo de personas privadas de dicho Centro realizaron actos de violencia, personal de la Tercera Visitaduría de la CEDHNL se trasladaron al lugar para hacer las diligencias preliminares y observar que las acciones de restauración del orden se llevarán a cabo conforme a los protocolos aplicables.

Asimismo, se solicita la adopción de las medidas inmediatas y necesarias, a fin de erradicar los riesgos a la integridad personal, procurando que no sean transgredidos los derechos de la población del Centro o del propio personal.

De igual forma, se pide que una vez establecido el control de las áreas, debe cesar el uso de la fuerza, con el fin de preservar la integridad de las personas; se proporcione la atención médica necesaria y se brinde la información oportuna a las y los familiares de las personas privadas de la libertad.